

¿Revitalización de la industria minera en Brasil para quién?

En junio de 2013, el Gobierno Federal envió al Congreso Nacional la propuesta de un nuevo marco normativo para el sector minero en Brasil. La principal propuesta del Nuevo Código Minero era modernizar los marcos legales, que se remontaban a la dictadura militar (1964-1985). Sin embargo, dicha modernización tenía tres puntos principales: creación de la Agencia Nacional de Minería, una autarquía en los moldes de las agencias de regulación surgidas en la época de las privatizaciones promovidas por el gobierno neoliberal de Fernando Henrique Cardoso (1995-2002); la redefinición en el cobro de las tasas de royalties mineros, es decir, la ampliación de la contribución proveniente de la Compensación Financiera por la Explotación de Recursos Minerales (CFEM); y la reglamentación de la explotación minera, que abarca temas como investigación, concesión de explotación minera, uso de derechos mineros, entre otros pertinentes a la producción minera.

En la propuesta del nuevo Código Minero se mantuvo la misma visión economicista de la dictadura, considerando solo la intensificación de la explotación minera y la posibilidad de aumento de la recaudación fiscal. No se contemplaron los impactos causados por esta actividad económica, como son los efectos ambientales, las implicaciones sociales en las comunidades afectadas y los temas pertinentes a los derechos de los trabajadores, por lo que diferentes organizaciones sociales, ambientales y sindicales intensificaron la lucha para incorporar esos temas tan prioritarios e ignorados por el Estado y el capital.

El intento de llevar a cabo un amplio debate con la sociedad y la promoción de diversas audiciones públicas se ha mantenido hasta hace pocos días, cuando se promulgaron tres medidas provisionales con la alteración de 23 artículos del código minero. Después del golpe que destituyó a la presidenta Dilma Rousseff, las reformas y proyectos han avanzado mucho en el Congreso y lo mismo ha pasado con el tema minero.

La producción minera brasileña ha tenido una caída desde el año 2011, cuando alcanzó la cifra récord de 53 mil millones de dólares. Este enfriamiento se debe especialmente a la caída de los precios de los commodities minerales en el mercado internacional provocada por una mayor oferta de productos y menor demanda china. De todas formas, en 2016 la producción superó los 24 mil millones de dólares y sigue siendo muy relevante en la pauta de las exportaciones. A su vez, en 2016 la recaudación fiscal alcanzó casi R\$ 1,8 mil millón, lo que impacta en los ingresos de la Federación y, en especial, de los estados de Minas Gerais y Pará (que tienen las mayores reservas minerales).

Brasil es el sexto mayor productor de minerales del mundo, produce 60 derivados minerales: 21 metales, 45 minerales industriales y 4 combustibles. Es el segundo mayor productor de mineral de hierro y tiene las mayores reservas de minerales estratégicos, como el niobio (mineral utilizado en la producción de aleaciones de acero de alta resistencia para aplicación en la construcción civil, la industria mecánica, aeroespacial, naval, automotriz y nuclear) y la tantalita (mineral con alta resistencia al calor, para aplicación en la industria electrónica).

Por lo tanto, es innegable el potencial minero de Brasil. Pero, ¿a quién sirve la producción minera brasileña?

Esta pregunta se contesta desde la privatización de la Compañía Vale do Rio Doce, en 1997. Los minerales brasileños han servido como fuente de ganancia para el gran capital, no hay un proyecto de desarrollo que alcance la cadena productiva más amplia y que abarque desde la extracción hasta la siderurgia. Brasil sigue condenado a ser exportador de producto primario e importador de manufacturados. Si, por una parte, cada vez más, se envían las ganancias fuera del país, por otra se han establecido cargas que han traído graves consecuencias para la sociedad.

Un triste ejemplo fue el mayor crimen ambiental de toda la historia brasileña, que tuvo lugar en el distrito de Bento Gonçalves, en Mariana (Minas Gerais), provocando 19 muertes e incalculables pérdidas sociales, ambientales y económicas. El crimen fue la «Crónica de una muerte anunciada», es decir, la explotación cada vez más depredadora fue la causa de toda esa gran tragedia. Ese crimen sigue impune. Vale y BHP Billiton, ambas controladoras de Samarco, no fueron acusadas y, recientemente, la justicia suspendió el procedimiento penal en el que están implicadas las empresas y sus ejecutivos. ¡No podemos olvidarnos de Mariana!

El Programa de Revitalización de la Industria Minera Brasileña puede y debe agravar aún más la lógica mercantilista existente. No se puede nunca olvidar que los bienes materiales son recursos finitos, la riqueza generada a través de la explotación tiene que ser social y ambientalmente responsable y servir a la población brasileña con la generación de desarrollo económico. Específicamente, al tratarse del universo de los trabajadores, dicho programa, aliado a la reforma laboral, también sancionada por Temer, puede agravar aún más las condiciones de trabajo, que ya son precarias. Aunque Brasil es signatario de la Convención 176 de la OIT, que dispone sobre la seguridad y la salud en las minas, el sector minero es uno de los que tiene más accidentes y muertes de trabajadores en el país, una gran informalidad y condiciones de trabajo degradantes. Son necesarios avances, por lo que la denuncia del golpe debe ser constante, la organización sindical y social no deben debilitarse, son necesarias lucha y unión para superar estos nuevos y crueles retos.